

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

ADMINISTRACION 2015-2018

INTEGRACION DE LA COMISION DE EDUCACION

ACTA NÚMERO 1 UNO

Siendo las 12:48 minutos del día 22 de febrero del 2016, en el local que ocupa la Sala de Expositores del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, con base en el art. 70 al 77 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, a invitación del Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, Regidor que preside la Comisión Colegiada de Educación, se reunieron los C.C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, Eduardo Díaz Ramírez, Vocales de esta Comisión, así como el Dr. Alfonso Navarro Trujillo, Sra. Martha Leticia González González, en calidad de invitados, para integrar la Comisión de Educación, en orden al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Integración de la Comisión
2. Análisis de los avances en gestión de mejoras a la infraestructura escolar.
3. Análisis de la Propuesta de Reglamento para el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Aprobación, en su caso.
4. Seguimiento de la iniciativa de reubicación del comercio ambulante en las escuelas.
5. Información sobre la propuesta DARE. Capacitación de Oficial municipal DARE.
6. Análisis de petición de apoyo económico en la Escuela de Niñas. Aprobación, en su caso.
7. Clausura.

Como **primer punto** del orden del día, el C. Presidente de la Comisión informó de la integración de la comisión colegiada de educación, que a partir de este momento, formalmente queda conformada por los siguientes ediles:

PRESIDENTE: MTR. ELEUTERIO HERNANDEZ GOMEZ
VOCAL: LIC. FERNANDO JASSIEL GONZALEZ GUTIERREZ
VOCAL LIC. EDUARDO DIAZ RAMIREZ

Asimismo, menciona la invitación que se ha hecho a los regidores DR. ALFONSO NAVARRO TRUJILLO Y MARTHA LETICIA GONZALEZ GONZALEZ, en razón de que las comi-

siones edilicias que presiden se vinculan en con la de educación en muchos temas o asuntos de la agenda legislativa.

Segundo punto. Acto seguido el Presidente de la Comisión mencionó que se han atendido muchas solicitudes de mejoras en infraestructura escolar y servicios, las cuales han sido debidamente integradas a una base de datos que se tiene en la Dirección de Gestión Municipal, y a la cual se dará seguimiento a efecto de incorporarlas en un orden de atención, en coordinación con al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

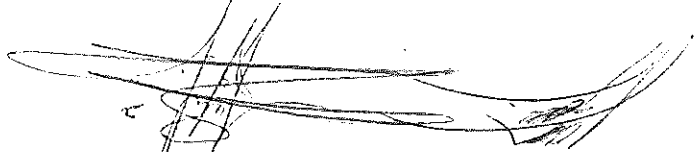
Como **tercer punto**, el Presidente de la Comisión entregó a los vocales y asistentes, copia del proyecto de Reglamento para el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, a efecto de que se de lectura y se analice; y, posteriormente, se presente como iniciativa en la próxima sesión de cabildo. Señalo que éste Reglamento pretende ser un instrumento que regule el funcionamiento del dicho Consejo y se integre al corpus de Reglamentos municipales mediante su publicación en la Gaceta Municipal. Se mencionó que se daría lectura al mismo, pero que era importante que se presentara ya la iniciativa, solicitando su turno a Reglamentos para una revisión, y posteriormente se podría dictaminar en una Comisión especial. Se mencionó que es importante que en las propuestas o dictámenes de aprobación, siempre vaya también el nombre del regidor proponente, pues se le debe reconocer justamente a quien tienen las iniciativas y las presenta. Una vez analizado este punto, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Preséntese en próxima reunión de Cabildo la iniciativa de Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, solicitando su turno a Comisión de Reglamentos para su análisis y, en su caso, se dictamine su aprobación.

Cuarto punto. Enseguida, el Presidente de la Comisión comenta que no se ha tenido un seguimiento en la aplicación de la iniciativa de retiro o reordenamiento del comercio ambulante enfrente de las escuelas, ya que se aprobó la entrega de oficios a las escuelas sobre el particular, pero no hay ni oficio, ni se ejecuta lo aprobado en Cabildo. Los ediles presentes emitieron en el mismo sentido su preocupación, pues no hay entonces una aplicación real de esta iniciativa aprobada. Se admitió la necesidad de procurar que la Dirección, o área correspondiente debe informar al Ayuntamiento las causas por las que no se ha actuado.

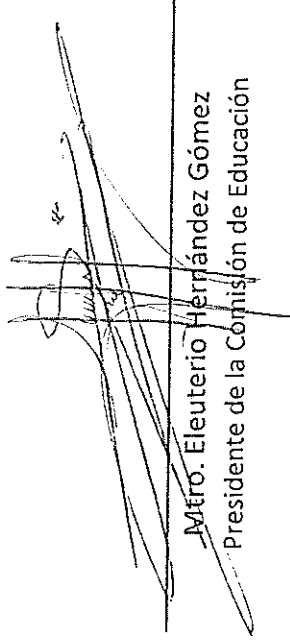
Quinto punto. Se informó que, debido a la importancia y urgencia de contar con un oficial DARE en el municipio, se realizaron las gestiones correspondientes, en coordinación con la Oficina de Gestión Municipal, dando como resultado la decisión del Presidente Municipal de enviar a un Oficial a la Capacitación correspondiente, a efecto de asegurar la implementación posterior de este Programa, para beneficio de los niños y adolescentes de educación básica en nuestro municipio.

Sexto punto. En este punto, el Presidente de la comisión recordó a todos que la petición de apoyo económico para el pago de un intendente por tres meses en la Escuela Carmen Martín de Ramírez (Escuela de niñas) no se había solucionado. Preocupa por que las escuelas no cuentan con los recursos suficientes para afrontar estos gastos. Se




preguntó si la Secretaría no tenía la obligación de pagar un suplente. Se respondió que esta categoría o puesto no era reemplazable, y que el Director se había comunicado recientemente para solicitar una respuesta a su petición. El presidente de la comisión comentó que de no haber una respuesta por parte del Presidente Municipal, él estaba dispuesto a apoyar en el pago de ese intendente con el 50 % del costo, el cual sería de 1,000.00 al mes. Los presentes manifestaron el apoyo a esta medida.

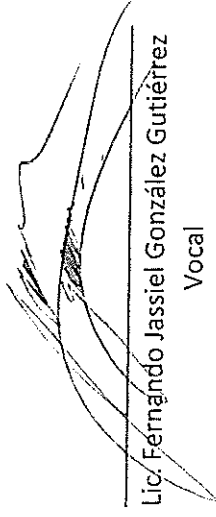
Concluido el orden del día, y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:15 hrs se dio por concluida la sesión. Los que a continuación firman, integrantes de la Comisión Colegiada de Educación, dan fe:



Mtro. Eleuterio Hernández Gómez
Presidente de la Comisión de Educación



Lic. Eduardo Díaz Ramírez
Vocal



Lic. Fernando Jassiel González Gutiérrez
Vocal